

Una Constitución moderna e inclusiva

Primero fue un anteproyecto elaborado por una Comisión de 33 diputados y luego de jornadas de estudio y debate, recientemente el Parlamento aprobó el Proyecto Constitucional que se llevará a consulta popular desde este lunes; después regresará a la Asamblea Nacional y luego será sometido a referendo

José Luis Camellón Álvarez

Cuba vive una nueva etapa y era necesario actualizar la ley suprema del país sobre la que se asienta un Estado y se establecen los fundamentos de la nación, la estructura de los poderes y sus alcances, a la vez que garantiza derechos y deberes de los ciudadanos, transformaciones para tener también un Estado y Gobierno más funcionales y modernos, que vayan a la par de los cambios previstos en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Se trata, además, de una reforma constitucional sin poner en riesgo nuestro socialismo, libertad y soberanía, principios irrenunciables recogidos en el proyecto que a partir de este lunes 13 de agosto y hasta el 15 de noviembre se llevará a consulta popular.

En el Informe Central al VII Congreso del Partido, el General de Ejército Raúl Castro Ruz expresó: “La Constitución vigente, aprobada en Referendo popular en 1976, hace 40 años, y reformada parcialmente en 1992 y en el 2002, responde a circunstancias históricas y condiciones económicas y sociales que han ido cambiando con el decursar del tiempo y la propia implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución”.

Posteriormente, el Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba anunció en la clausura de la Sesión Constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular la creación de una comisión de diputados que se encargaría de la redacción y presentación al Parlamento del Proyecto de una nueva Constitución de la República. El pasado 2 de junio, en la Sesión Extraordinaria de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, para la presentación de la Comisión para la redacción del Anteproyecto de Constitución, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, subrayó que desde hacía tiempo un número de compañeros fue encargado por el Buró Político “de analizar el impacto que en el orden constitucional tienen los cambios originados, como resultado de las decisiones adoptadas en el VI y VII congresos del Partido y su Primera Conferencia Nacional, el futuro previsible y las demás medidas que han sido aprobadas en estos años”.

“Asimismo evaluar cuestiones requeridas de incorporar al texto constitucional, en virtud de nuestras experiencias en la construcción del socialismo, estudiar procesos constitucionales desarrollados en diversos países, así como profundizar en aspectos de nuestra historia y tradición constitucional”, expresó el presidente cubano.



El Proyecto Constitucional ha despertado interés entre los espirituanos de todas las edades. /Fotos: Reidel Gallo

Yolanda Gómez Cadalso, profesora de la Escuela Provincial del Partido, diputada al Parlamento desde hace tres mandatos y quien ha seguido de cerca este proceso como integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos reconoce que “hemos sido muy creativos y valientes como país, porque en un momento como el que estamos viviendo nos atrevimos a hacer los cambios que necesitamos en la Carta Magna. “Entramos en otra etapa —señala—, no podíamos estar actualizando el modelo económico que lleva implícito tantas transformaciones y no actualizar la Constitución, lo que pasa que el cambio ha sido mucho mayor que lo que inicialmente pensamos y por eso se cataloga de una reforma, porque solo quedaron 11 artículos

sin cambiar; estamos delante de una nueva Constitución”.

¿A su juicio qué caracteriza esta Reforma Constitucional?

Lo primero es la democracia de nuestro sistema y se está demostrando en este trascendental proceso porque en la Comisión temporal que elaboró el anteproyecto están representados todos los sectores de la sociedad. Luego los diputados tuvimos la oportunidad de manejar ese documento, de estudiarlo día y medio de forma independiente, de consultarnos entre nosotros y con personalidades presentes en la Asamblea; después nos reunimos en conjunto de Comisiones y se volvió a analizar artículo por artículo, hubo tiempo y espacio para ejercer el criterio abiertamente.

Ahora empieza la consulta popular, las personas tienen el espacio para opinar y deben

estudiarse también el documento, analizarlo, conocerlo artículo por artículo para que sepan por lo que van a votar después en el referendo. Estamos delante de una Constitución para todos y en beneficio de todos, una Constitución abarcadora, muy inclusiva y entre las más modernas del mundo; no es cerrada, tiene la amplitud de adaptarse a otros procesos que puedan presentarse porque en este campo hay que pensar en futuro. El pueblo debe tener claro que la Constitución es lo general, luego vienen las leyes, las normas y los reglamentos para ir a lo específico. Este proceso nos ha dejado conocimientos, pero la experiencia más valiosa es la que aportará la consulta popular, pura expresión de confianza en el pueblo, en su inteligencia y capacidad para hacer aportes y luego en el referendo respaldar la nueva Constitución.

